



MENDOZA, **28 OCT 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 35341/2024 en el cual obra el egresado de la Facultad de Odontología al que le corresponde otorgar el **DIPLOMA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado ha aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que ha dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL**;

Que el mencionado ex – alumno ha prestado Juramento de Práctica el día 13 de setiembre de 2024, habiendo cumplimentado la totalidad de las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha a 22 de octubre de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

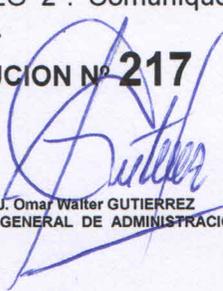
ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL** al Egresados de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

| APELLIDO Y NOMBRE DE LA EGRESADA | N° D.N.I | REGISTRO | N° DE EGRESADO | N° EXPEDIENTE SUDOCU |
|----------------------------------|------------|----------|----------------|----------------------|
| IBARRA RIVERA, María Evangelina | 41.795.031 | 185 | 117 | 28633/2024 |

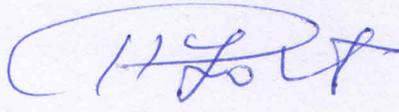
ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **217**

db


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO